

Comunicado de Prensa



ICBF acata decisión de la Corte Constitucional

Bogotá D.C. , 2015-11-04

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, se declara respetuoso de las decisiones judiciales y acata la decisión de la Corte Constitucional.

Los procesos de adopción se continuarán cumpliendo de acuerdo a lo establecido por la ley como lo ha venido haciendo el Instituto, aplicando un trámite riguroso que mediante talleres, entrevistas y visitas, permite determinar la idoneidad de quienes quieren adoptar, garantizando así el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en una familia.

El Instituto continuará haciendo prevalecer el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una familia y en todas sus actuaciones tendrá como consideración principal su interés superior.

Estamos cambiando el mundo

Oficina Asesora de Comunicaciones

Bogotá D.C. Av. Carrera 68 No. 64C-75
Sede de la Dirección General
Tel (1) 437 7630 Ext: 100020 - 22 • www.icbf.gov.co
 @ICBFColombia  facebook.com/ICBFColombia